ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 38/2016 – MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR - ID N° 314.287.-

Asunción, 13 de julio de 2016

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas a la Carta de Invitación Estándar, quedando redactada de la siguiente manera:

Anexo B

Punto 14: 5% por el monto máximo indicado por la convocante en el presente llamado.

Punto 23: De acuerdo a la circular DNCP Nº 27/2011 en caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta y en los documentos solicitados, se seleccionara al oferente que posea mayor cantidad de contratos ejecutados en la provisión de los servicios solicitados (arquitectura, ingeniería, y mantenimiento de edificios). De persistir la igualdad Se analizará la Capacidad Financiera de los Oferentes, y el que posea mayor Ratio de Liquidez, será considerada la mejor calificada.- (en caso de consorcios, la empresa líder deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcios).

Asimismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR